EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios profesionales de gestión, administración, monitoreo y operación del ciclo de vida de la plataforma de cómputo de la entidad basados en ecosistemas de software libre, incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo para fortalecer la arquitectura TIC, en procura de apoyar el fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **HECTOR PERDOMO ANDRADE**, puesto que su preparación académica y experiencia profesional y laboral relacionada por veintisiete (27) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación Académica

Título de Profesional Universitario de Ingeniería de Sistemas o Electrónica o Industrial o Telecomunicaciones o Telemática o Informática o afines al objeto y/u obligaciones contractuales; y con Especialización en Gerencia Tecnológica o Gestión de Redes o Seguridad Informática o Datos o Bases de Datos o Redes o Servicios Telemáticos o Teleinformática o Gerencia de Proyectos o en Proyectos Informáticos o afines al objeto y/u obligaciones contractuales.

Experiencia:

Acreditar DOCE (12) meses de experiencia profesional.

Equivalencias entre estudios y experiencia aplicables: Título de posgrado en la modalidad de especialización, siempre que acredite el título profesional exigido en este perfil, por:

- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil.
- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas.
- Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo perfil y/u oficio, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas, y un (1) año de experiencia profesional adicional a la requerida para el respectivo perfil.
- Título de posgrado en la modalidad de Maestría siempre que se acredite título profesional.

Verificación:

Formación Académica: Ingeniero de sistemas con especialización en seguridad informática

Experiencia a contabilizar: .27 meses de experiencia profesional.

Equivalencias entre estudios y experiencia aplicables:

No requiere

Expedido en Bogotá D.C., en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los cuatro (04) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).

CRISTIAN JOSÉ PETRO PETRO
Subdirector Subdirección de Infraestructura Tecnológica

Proyección		**Revisión**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre Completo:	CINDY YURANNY LOPEZ SARMIENTO	**Nombre Completo:**	DANIEL AUGUSTO DUSSAN ROA
Cargo:	Contratista DTIC	**Cargo:**	Profesional Especializado